Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 04 de julio de 2014

Al Señor
Vicepresidente 1° a cargo
De la Legislatura
De la Provincia de Rio Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el articulo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo para que el Sr. Ministro de Salud atienda el siguiente pedido de informes:

Con relación al informe dado a conocer en la Segunda Reunión Ordinaria del año del Consejo Provincial de Niñas, Niños y Asolescentes respecto a Mortalidad Infantil en la provincia en el año 2013.

Autores: Darío Cesar Berardi, Cristina Liliana Uria, Alfredo Daniel Pega, Alejandro Betelu, Leonardo Alberto Balllester, Adrián Casadei, Daniela Beatriz Agostino.

Ante lo expuesto los legisladores firmantes y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley n° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente pedido de informe:

1. Informe Tasa de Mortalidad Infantil de la provincia de Río Negro en los períodos 2012/2013 .

2. Informe cantidad de fallecimientos identificados por hospital Area Programa y por causa de fallecimiento.

3. Informe cantidad de embarazos registrados y cantidad de controles de embarazo registrados en el Sistema Informático Perinatal, adjuntando informe certificado por funcionario responsable.

4. Informe de acuerdo al Sistema Estadístico del Ministerio de Salu, la cantidad de control de embarazos promedio en los años 2012/2013.

5. Informe de la totalidad de niños fallecidos, cuantos fueron atendidos en el sub sector público y cuantos en el sub sector privado. En aquellos casos que fueron atendidos en el subsector publico indique:

   a) Días de vida del niño al momento de su fallecimiento
   b) Cantidad de consultas de la madre durante el embarazo.
   c) Cantidad de consultas del niño hasta su fallecimiento

6. Informe si se realizo en cada uno de los casos la auditoria correspondiente del Comité de seguimiento de muerte infantil. Adjunte copia de los mismos.

7. Adjunte copia del informe anual del Comité Provincial de Seguimiento de Mortalidad Infantil.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Darío Cesar BERARDI, Cristina Liliana URIA, Alfredo Daniel PEGA, Alejandro BETELU, Leonardo Alberto BALLLESTER, Adrián CASADEI, Daniela Beatriz AGOSTINO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al informe dado a conocer en la Segunda Reunión Ordinaria del año del Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, respecto a la mortalidad infantil en la provincia, en el año 2013, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Tasa de Mortalidad Infantil de la provincia de Río Negro en los períodos 2012/2013 .

2. Cantidad de fallecimientos identificados por hospital Area Programa y por causa de fallecimiento.

3. Cantidad de embarazos registrados y cantidad de controles de embarazo registrados en el Sistema Informático Perinatal, adjuntando informe certificado por funcionario responsable.

4. De acuerdo al Sistema Estadístico del Ministerio de Salud, la cantidad de control de embarazos promedio en los años 2012/2013.

5. De la totalidad de niños fallecidos, cuantos fueron atendidos en el sub sector público y cuantos en el sub sector privado. En aquellos casos que fueron atendidos en el subsector publico indique:

   a) Días de vida del niño al momento de su fallecimiento

   b) Cantidad de consultas de la madre durante el embarazo.

   c) Cantidad de consultas del niño hasta su fallecimiento

6. Si se realizó en cada uno de los casos la auditoria correspondiente del Comité de seguimiento de muerte infantil. Adjunte copia de los mismos.

7. Adjunte copia del informe anual del Comité Provincial de Seguimiento de Mortalidad Infantil.

VIEDMA, 07 de julio de 2014.